

LEASE PLAN SERVICIOS, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****LEASE PLAN ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

La Junta general extraordinaria de las expresadas sociedades, celebrada en ambos casos el 26 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Lease Plan España, S. A.», por parte de «Lease Plan Servicios, S. A.», con el traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de la absorbida, subrogándose «Lease Plan Servicios, S. A.», a título universal, en todos los derechos y obligaciones de «Lease Plan España, S. A.», la cual se disuelve sin liquidación, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión de fecha 24 de octubre de 2002, aprobado también por las referidas compañías en sus mencionadas Juntas generales y depositado en el Registro Mercantil de Madrid habiéndose aprobado como balances de fusión los cerrados por cada una de las compañías, respectivamente el 31 de julio de 2002. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y accionistas, así como a los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace saber a los acreedores de las sociedades que se fusionan su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contando desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de las sociedades «Lease Plan Servicios, S. A.» y «Lease Plan España, S. A.», María Ángeles Cruz.—51.914.

2.ª 28-11-2002

MADERAS GARNICA, S. A.*Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas, celebrada el pasado 8 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cuantía de 473.550,00 €, mediante la compra, con cargo a reservas de libre disposición, y posterior amortización de 3.157 acciones de la propia Sociedad, quedando fijado definitivamente el importe del capital social en 2.694.300,00 euros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, una vez adquiridas las mencionadas acciones la sociedad ha procedido a constituir una reserva indisponible de un importe equivalente al de su valor nominal.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido por el citado artículo 167.3 de Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de los acreedores a la acordada reducción de capital social, siendo, por lo tanto, inmediatamente ejecutable.

Baños de Río Tobía (La Rioja), 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Pedro Garnica Ortiz.—52.112.

MARTORELL NETEGES, S.A.L.

En Junta general universal, celebrada el 30 de septiembre de 2002, se acordó:

Disolver y liquidar en forma simultánea la sociedad, con publicación del Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Gastos disolución sociedad	1.677,98
Total Activo	1.677,98
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Acciones desembolsadas. No exigidos	-45.075,91
Pérdidas ejercicios anteriores	-5.336,89
Pérdidas enero a septiembre 2002 ..	-8.010,43
Total Pasivo	1.677,98

Martorell, 15 de octubre de 2002.—José María Cano Flores, Consejero Delegado.—51.156.

MAVIKE, S. L.**(Sociedad absorbente)****AZNAR HORMIGONES, S. L.****HORMIGONES DE ALICANTE****Y ELCHE, S. L.****HORMIGONES GUARDAMAR, S. L.****HORMIGONES VILLAJOSYOSA, S. L.****HORMIGONES BIAR, S. L.****Unipersonales****(Sociedades absorbidas)****HORMIGONES SAN MIGUEL****DE SALINAS, S. L.****HORMIGONES EL PILAR, S. L.****HORMIGONES CREVILLENTE, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las mercantiles relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de octubre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mavike, Sociedad Limitada» de «Aznar Hormigones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones de Alicante y Elche, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones Guardamar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones Villajosyosa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones Biar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Hormigones San Miguel de Salinas, Sociedad Limitada», «Hormigones El Pilar, Sociedad Limitada» y «Hormigones Crevillente, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con ampliación del capital de la absorbente en 119.659,10 euros, representado por 1991 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal unitario y una prima de emisión de 743,37 euros por participación, para atender a las relaciones de canje previstas en el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Alicante y tomando como Balances de fusión de las sociedades intervinientes en la misma, los cerrados al 30 de junio de 2002, a cuya fecha se retrotraen los efectos contables de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados,

así como de los Balances de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 25 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de las nueve sociedades, Administrador único, Gaspar Serrano Aznar, NIF 21.937.857-C.—51.615. y 3.ª 28-11-2002

MIRMON GRUP, S. L.**(Sociedad absorbente)****CATALANA DE INVERSIONES****INMOBILIARIAS JUFESA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación al artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas las respectivas Juntas generales de las sociedades citadas en sesiones celebradas el 21 de junio de 2002 acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Catalana de Inversiones Inmobiliarias Jufesa, Sociedad Limitada» por «Mirmon Grup, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente a título de sucesión universal y quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador único de ambas sociedades con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir de la referida fecha de las juntas. Conforme a lo previsto en la Ley los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos que regula el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Mirmon Grup, S. L.» y de «Catalana de Inversiones Inmobiliarias Jufesa, S. L.», Juan Ferrando Saumell.—50.838.

y 3.ª 28-11-2002

OKM QUÍMICA ORTOPÉDICA, S. L.**(Sociedad absorbente)****ORKEM****DESENVOLUPAMENTS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general universal de socios de «OKM Química Ortopédica, Sociedad Limitada», y «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado el 21 de noviembre de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos,

en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Figueres, 21 de noviembre de 2002.—Josep Maria Ardevol Pardell, Administrador único de «OKM Química Ortopédica, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada», y Carmen Larrubia León, Administradora solidaria de «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada».—51.885.

2.^a 28-11-2002

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en calle Santa Maria Magdalena, número 14, de Madrid, el día 18 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social en la entidad y consiguiente adecuación del artículo 3 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Modificación de los artículos 8 y 21 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a cada accionista de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos de las mismas, de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.064.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S. A.

Ampliación de capital social

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad en Dueñas (Palencia), el día 3 de junio de 2002, a las doce horas, acordó llevar a cabo una ampliación de capital con las siguientes características:

Importe de la emisión: 5.500.720 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.750.360 acciones de 2 euros de valor nominal cada una pertenecientes a la misma clase y serie de las que actualmente se encuentran en circulación.

Proporción: Una acción nueva por cada doce antiguas en circulación.

Tipo de emisión: La emisión se hace íntegramente con cargo a reservas disponibles de la sociedad siendo por lo tanto las mismas totalmente liberadas.

Derechos de las referidas acciones: Las nuevas acciones resultantes de la ampliación de capital social gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que actualmente se encuentran en circulación a partir del día 1 de enero del 2002.

Plazo de asignación: El plazo de asignación desde el 1 de diciembre al 31 de diciembre, ambos inclusive.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones a través

del Sistema de Interconexión Bursátil en las Bolsas de Madrid y Barcelona, en el plazo más breve posible, comprometiéndose la sociedad en todo caso a realizar todos los trámites necesarios para tal fin en el plazo máximo de un mes desde el cierre del periodo de asignación.

Derechos de asignación gratuita: Todos los accionistas que acrediten ser titulares de acciones el día anterior al inicio del periodo de asignación de acciones y negociación de los derechos de asignación, tendrán el derecho de asignación gratuita en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho serán registradas a cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

El folleto informativo de la presente emisión se encuentra de forma gratuita a disposición del público en las oficinas de la sociedad sitas en Alcobendas (Madrid), calle Anabel Segura, número 16, edificio «Vega Norte» número 3, puerta 3.^a, urbanización «Arroyo de la Vega», en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona pudiendo igualmente consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El folleto informativo modelo RV ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de noviembre de 2002.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sol Fernández-Rañada.—52.186.

PASTISART, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 2002, a las trece horas, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 170.546,60 euros, dejándolo cifrado en 618.952,32 euros. La finalidad de la reducción fue la eliminación de autocartera, mediante la amortización de las acciones números 20.246 al 23.158, 23.287 al 24.800, 24.929 al 26.442, 26.609 al 28.590, 28.630 al 29.095, 29.135 al 29.600, 62.501 al 74.500 y del 107.787 al 115.261, todas ellas inclusive, las cuales en su día se adquirieron de forma derivativa por la propia Sociedad mediante el pago al accionista afectado de un precio total de 221.517,01 euros.

La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ello se anuncia a los efectos del derecho de oposición de los acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Terrassa (Barcelona), 25 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.087.

PATENTES TALGO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Patentes Talgo, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 26 de noviembre de 2002, en cumplimiento de la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Las Rozas de Madrid, calle Gabriel García Márquez, 4, en primera con-

vocatoria, el día 19 de diciembre de 2002 a las diecinueve horas, o, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la propuesta de ampliación de capital formulada por el Consejo de Administración y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 112 y 144, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos. Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en el artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Las Rozas de Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Javier Oriol Díaz-Bustamante.—52.185.

PLANETA 2010, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EDITORIAL GEOPLANETA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el socio único de «Planeta 2010, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el accionista único de «Editorial Geoplaneta, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la propia «Planeta 2010, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron, con fecha 22 de noviembre de 2002, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Editorial Geoplaneta, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida que se disolverá, sin liquidación, con motivo de la fusión, por parte de «Planeta 2010, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Se hace público el derecho de los socios y accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Planeta 2010, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Editorial Geoplaneta, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—51.696.y 3.^a 28-11-2002

PLAYA VIRGEN, S. A.

El órgano de administración de la sociedad comunica a los señores accionistas que en acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de junio de 2002, se acordó ampliar el capital social en 618.466 euros, mediante la emisión de 102.906 nuevas acciones, informándoles que una vez efectuada la 1.^a fase se da inicio a la 2.^a fase de ejecución de dicha ampliación que comprenderá la emisión de un total de 51.447 accio-